



151º Periodo Legislativo 1983 — 2023 "40 Años de Democracia Argentina"

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### **DECLARA**

Su preocupación por la discriminación que sufre el colectivo trans en La Plata, por parte del intendente Garro.

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI Frente de Todos H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

## EXPTE. D- 1818 123-24





151° Período Legislativo 1983 – 2023 "40 Años de Democracia Argentina"

#### **FUNDAMENTOS**

#### Sr. Presidente

"Parecería que las travestis que están en la Zona Roja en situación de prostitución son como un mobiliario, que de allá las corremos acá", afirma Galaxia Rod, referente travesti-trans de la organización Marea Rosa, una de las organizaciones que está denunciando que la reubicación de la Zona Roja de La Plata niega los derechos de las personas travestis y trans. El 5 de abril pasado, la Municipalidad de la ciudad de La Plata comunicó que la Zona Roja del barrio El Mondongo sería reubicada a la avenida 122 entre 52 y 55, en el límite tripartito con Berisso y Ensenada. A casi un mes del anuncio, las organizaciones LGBTQ+ continúan manifestándose en contra de la medida, ya que la consideran un atropello a sus derechos básicos, pronunciándose frente a las acciones tomadas por el gobierno de Julio Garro.

A pesar de que en este último mes se aceleró el proceso, una posible reubicación de la Zona Roja ya había sido planteada en 2018, cuando se dió a conocer dentro del marco de un nuevo Código de Convivencia. "Fue una lucha inmensa, donde nos organizamos no solamente con las compañeras sino con otros cuerpos, ya que también involucraba manteros, vendedores ambulantes, trapitos: toda persona que esté por fuera de lo que es la economía formal", afirma Galaxia, que estuvo en la lucha desde los inicios, y asegura que el código desde siempre estuvo pensado para realizar una "limpieza" del casco urbano platense.

Lucha mediante, lograron frenar el Código de Convivencia. En 2021, la comunidad travesti-trans comenzó a escuchar que se hacían reuniones abiertas para tratar este código, a las que en ningún momento fueron convocadas a discutir. Ese mismo año, el Código se sancionó por mayoría en el Consejo Deliberante de la ciudad de La Plata.

#### Las razones

"A nosotras nos empezaron a llamar desde el Municipio a mediados del año pasado. Esa fue la primera vez que el Municipio nos convocó a las organizaciones de la

# EXPTE. D- 1818 123-24





151º Período Legislativo 1983 — 2023 "40 Años de Democracia Argentina"

diversidad a participar del Código de Convivencia. Aunque ya estaba aprobado y se iba a hacer así", afirma.

Las organizaciones travesti-trans Marea Rosa, OTRANS Argentina, Somos Diversxs La Plata, La Divina JP, Venganza Afectiva, Frente TLGBI de la Provincia de Buenos Aires, entre otras, se unieron para comenzar a militar en contra de la reubicación, con la que tienen más de una razón para no aprobarla.

"En primer lugar, segrega qué espacio público podemos utilizar las personas travesti/trans. Nuestra comunidad combate constantemente que solo por el hecho de ocupar el espacio público pareciera que te estás prostituyendo. Esto atenta con el libre circular por la ciudad de las personas trans. Desde los noventa, cuando el colectivo trans tuvo su mayor visibilización como movimiento, la primer demanda fue hacia los códigos de falta y edictos policiales que criminalizaban nuestras identidades, como situaciones escandalosas en la vía pública, como salir con la ropa del sexo opuesto asignado al nacer. Nosotras creemos que este código de falta vuelve a traer eso, los recursos que utiliza el estado para seguir criminalizando, estigmatizando e invisibilizando", sostiene la referenta de Marea Rosa.

Por otro lado, las organizaciones reclaman por un estado que olvidó a esa porción de la población desde antes de las ideas de reubicación. "La mayoría de las compañeras que están en la zona roja tienen otro montón de problemáticas que no son atendidas, que es básicamente la razón por la cual están ahí. La falta de acceso al empleo formal, falta de políticas sociales, falta del acceso a la salud, y también la cuestión de seguridad", afirma.

La elección del nuevo territorio de la Zona Roja parecería tener razones arbitrarias, o no tan arbitrarias y en cierto punto, higienistas. "Ya las matan en el centro de la ciudad de La Plata, donde está la zona roja actualmente, y las mandan a una avenida donde no hay luminario, donde no se garantiza la seguridad, donde los vecinos de ese barrio ya salieron a quejarse también. Es mandarnos directamente a la muerte, en el límite de la ciudad con Berisso y Ensenada, en la avenida 122 que encima es una





151º Periodo Legislativo 1983 – 2023 "40 Años de Democracia Argentina"

ruta que es provincial, el municipio no puede disponer de esta medida sin consultar con los otros municipios. Pero es una zona desamparada, no se garantiza la seguridad, solo se habla de reubicación", afirma.

No se trata solamente de ejercer el trabajo sexual, se trata del porqué se ejerce. Las organizaciones destacan que el mismo Municipio de La Plata, que busca llevar a cabo el proyecto, no aplica la Ley de Cupo Laboral Trans, que existe tanto a nivel nacional como provincial. "Nunca se nos puso a disposición el informe sobre qué porcentaje de puestos estatales ocupan las personas trans", afirma.

Sin embargo, el reclamo es más integral. Se trata de ser consideradas sujetos (o sujetas de derecho), ciudadanas de la ciudad de La Plata, como cualquier otro.

"En ningún momento se puso sobre la mesa que nosotras también somos vecinas, que también somos ciudadanas, que somos sujetas a derecho. Siempre se atendió a las necesidades de la Comisión Vecinal del barrio El mondongo, de la que hemos recibido violencia", afirma la referenta.

Dominguez, quien preside esta comisión, ha sido denunciado por situaciones de violencia que Marea Rosa ha denunciado en más de una oportunidad. Galaxia afirma que la Comisión organizó redadas para salir a filmar y golpear a las trabajadoras sexuales de la Zona Roja. "Esto lo denunciamos al Municipio y nunca tuvimos una respuesta favorable", afirma Galaxia.

"Se instaló que la Zona Roja trae inseguridad al barrio, pero si nosotras hacemos un balance del del 2022 al 2023, tenemos alrededor de dieciseis compañeras asesinadas en la Zona Roja. Entonces, ¿quién tiene el derecho de exigir seguridad y quién no?", afirma.

Claudia Vásquez Haro, militante trans y miembro del Instituto Cultural de la Provincia. Además, cuenta con el logro de ser la primera mujer trans en obtener un doctorado en una universidad pública. Claudia forma parte del grupo de mujeres trans

EXPTE. D- 18 18 123-24



151º Período Legislativo 1983 — 2023 "40 Años de Democracia Argentina"



que está en contra de institucionalizar el trabajo sexual, y cree que la reubicación es una manera de avanzar sobre ese camino.

"Un gran porcentaje de la comunidad trans-travesti, sobre todo la que está en situación de prostitución, no entiende a la prostitución como un trabajo. Nosotras hemos hecho encuestas en La Plata, y sabemos que más del 89% de quienes lo ejercen lo dejarían si tuviesen un trabajo formal. Lo que siempre hemos exigido es la implementación del Cupo Laboral Trans. Nos siguen condenando a lugares de extrema vulnerabilidad", afirma.

"Nosotras lo que reclamamos es que tienen que existir políticas integrales, de cuidado hacia el colectivo", afirma Vazquez Haro.

"No es ninguna sorpresa que esta medida aparezca siempre de manera electoralista. Desde que asumió, no para de hablar de la Zona Roja, y nos hace pelearnos entre vecinos y vecinas. Nos está utilizando como chivo expiatorio, y no soluciona el problema, simplemente divide en vecinos de primera y vecinos de segunda", afirma.

"Por otro lado, sabemos muy bien que en esa zona han matado muchas compañeras producto de la inseguridad. El lugar al que las quieren enviar es el bosque, donde no hay nadie. Además de ser el límite entre Berisso y Ensenada, entonces continúa siendo un problema de la comuna", afirma.

"Por último, lo que hace esta medida es institucionalizar una práctica que no se ha debatido en el congreso de la nación, al darle un rango de "prestadoras de servicios". Se lo considera un trabajo, por eso nosotras decimos que se trata de un estado proxeneta, un estado que va a comenzar a regular eso. Quienes no se encuentren en el lugar que el mismo estado establece obtenerá una multa. Entonces, es una situación muy peligrosa, de emergencia", afirma.

El hoy

# EXPTE. D- /8 18 /23-24





151º Período Legislativo 1983 — 2023 "40 Años de Democracia Argentina"

La semana pasada las organizaciones travesti/trans se movilizaron al municipio, donde presentaron un documento con las razones por las cuales están en contra a la reubicación de la Zona Roja, que puede encontrarse en sus redes sociales. Además, con la ayuda de la Comisión por la Memoria se elevó una nota dirigida tanto al intendente de La Plata como al ministro de Seguridad, Sergio Berni.

Mientras tanto, el colectivo travesti-trans se encuentra en constante estado de alerta. "Recorremos la zona de noche, hablamos con las compañeras, estamos todo el tiempo en contacto. Hasta ahora no hay novedades acerca de cuándo va a ser la reubicación. Nos dijeron 15 días y ese plazo ya se cumplió. Todavía no hay novedades", afirma Galaxia.

"Las únicas que salimos a pelear por los derechos travestis trans somos las mismas organizaciones trans. Queremos invitar a más sectores a que nos acompañen, sobre todo que la lucha feminista se involucre con los sectores travesti-trans. Nos hemos sentido bastante solas, y nos gustaría que nos acompañen como nosotras acompañamos cada lucha y cada movilización que se ha hecho", concluye.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la

presente iniciativa.

DIP. JUSE TENACIO COTE ROSSI

H.C. Diputation Pris. de Bs. As.